

# 2793

Abril 18/40

P/15942



Proyecto de ley que dispone la  
transferencia de la suma de  
\$ 7.200.00 dentro del Cap. 12-1 de  
la vigente Ley de Gastos Públicos.

7 Papeas

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Abril 24, 1940.

00753


Señor  
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje Núm.5055 de fecha 18 del corriente y del proyecto de ley mediante el cual se dispone la transferencia de la suma de \$ 7.200.00 dentro del Capítulos IX-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos. (DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS)

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

nr.

81/5943



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 5055

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
18 de abril de 1940.Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo a bien someter al Congreso Nacional, por el digno conducto de esa Cámara Legislativa, el anexo proyecto de ley, mediante el cual se dispone la transferencia de la suma de \$7,200.00 dentro del Capítulo IX-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Dios, Patria y Libertad!

M. de J. Troncoso de la Concha.

8/5/942



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
1 de Mayo de 1940.

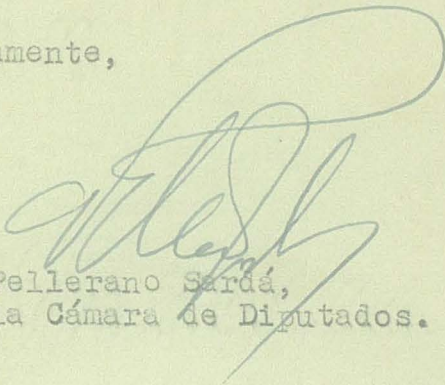
#780

Señor  
Presidente del Senado,  
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar recibo de su atento oficio #754, fechado el 24 de abril proximo pasado, adjunto al cual recibí el proyecto de ley por cuyo medio se dispone la transferencia de la suma de \$7.200.00 dentro del Capítulo IX-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos, (DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. Este proyecto ha sido aprobado por esta Cámara de Diputados que me honro en presidir y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
Arturo Pellerano Sarda,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

8/15950

# 754

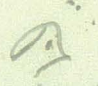
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Abril 24, 1940.

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se dispone la transferencia de la suma de \$ 7.200.00 dentro del Capítulo IX-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos, (DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS).

Saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

nr.

61/5949

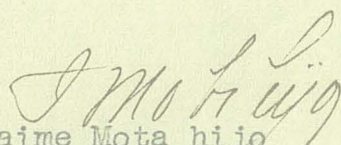
Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Abril 23-40.-

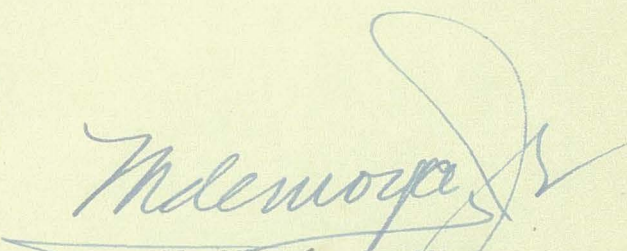
Al Honorable Senado de la República.-

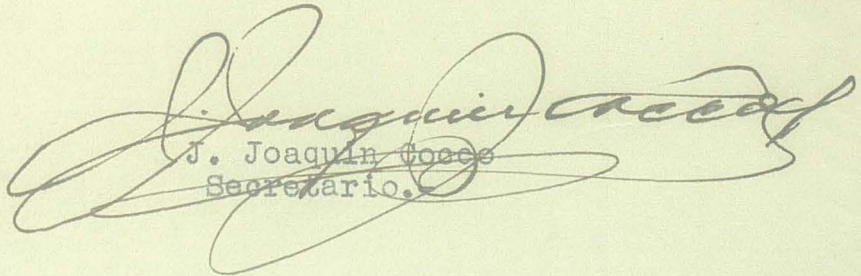
Señores Senadores:

Vuestra Comisión Permanente del Tesoro, después de haber estudiado detenidamente el proyecto de ley por cuyo medio se dispone la transferencia de la suma de \$7.20000 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS), dentro del Capítulo IX-I de la vigente Ley de Gastos Públicos, concluye por declarar que el mencionado proyecto de ley merece la aprobación de esta Alta Cámara.

VUESTRA COMISION DEL TESORO:

  
Jaime Mota hijo  
Vicepresidente.

  
M. Martín de Moya.  
Presidente.

  
J. Joaquín Coche  
Secretario.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY;

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1940:

Del:

CAPITULO IX-1

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

<u>31812</u>	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:</u>
G-31812-B	Otros Gastos Corrientes: \$ 73.00
<u>31823</u>	<u>APROVISIONAMIENTO, SUMINISTROS Y EQUIPO DE OBRAS PUBLICAS:</u>
G-31823-	Para aprovisionamiento y suministros de Obras Públicas: <u>7.127.00</u> <u>\$7.200.00</u>

Al:

CAPITULO IX-1

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

<u>31812</u>	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:</u>
G-31812-A	Servicios Personales: \$2.385.00
<u>31821</u>	<u>OFICINA DE DISTRITOS DE OBRAS PUBLICAS:</u>
G-31821-A	Servicios Personales: <u>4.815.00</u> <u>\$7.200.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

6<sup>ta</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 254 de 1940  
en el folio.....del libro letra.....  
No.....de las leyes, Resoluciones  
y Decretos volados por el Senado  
y consta de  
hojas escritas en máquina y razón de dos  
espacios impresores.  
Oscar Trujillo  
Jefe de las Oficinas del Senado.



# CONGRESO NACIONAL

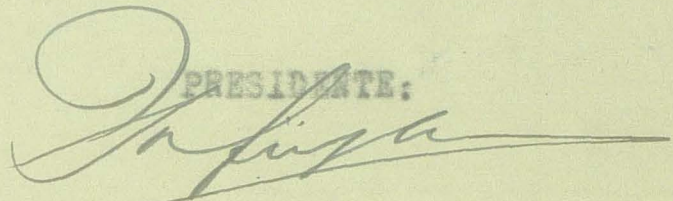
ASUNTO: Ley por la cual se dispone la transferencia de la suma de \$7.200.00 dentro de los Caps IX-1 de la vigente Ley de Gastos Publicos.

PAG. No.

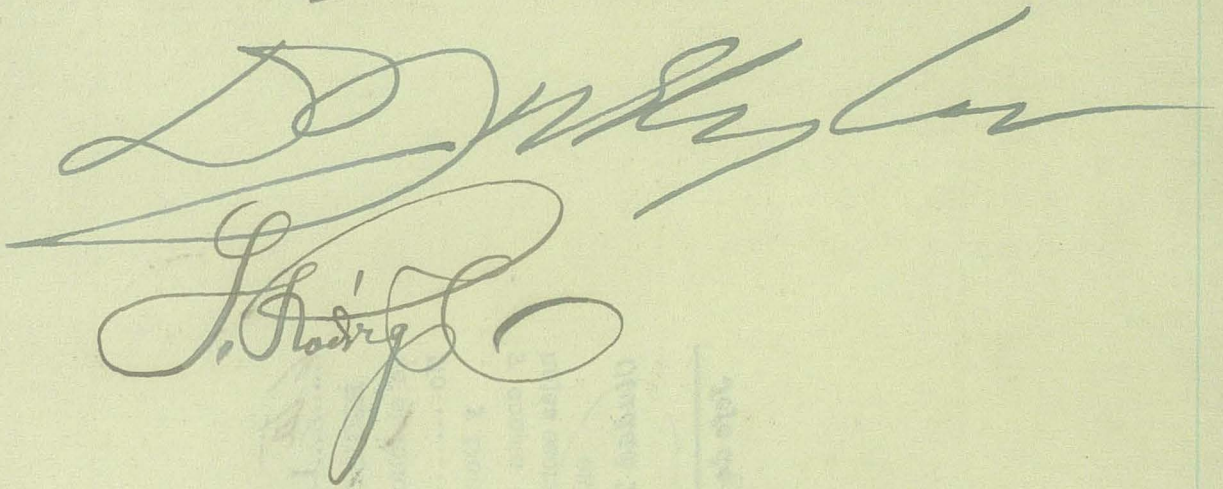
2

República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 77 de la Restauración y 10 de la "Era de Trujillo".

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...  
...  
...

...  
...  
...

*[Faint handwritten signatures and text]*

LA LEGISLATURA de 1940  
REGISTRADA AL No. 25

en el tomo ..... del libro letra .....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de ...  
hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *[Signature]* 1940

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1940:

Del:	<u>CAPITULO IX-1.</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.</u>		
31812	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:</u>		
G-31812-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 73.00	
31823	<u>APROVISIONAMIENTO, SUMINISTROS Y EQUIPO DE OBRAS PUBLICAS:</u>		
G-31823-	Para aprovisionamiento y suministros de Obras Públicas	<u>7,127.00</u>	<u>\$7,200.00</u>
Al:	<u>CAPITULO IX-1.</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.</u>		
31812	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:</u>		
G-31812-A	Servicios Personales:	\$2,385.00	
31821	<u>OFICINA DE DISTRITOS DE OBRAS PUBLICAS:</u>		
G-31821-A	Servicios Personales:	<u>4,815.00</u>	<u>\$7,200.00</u>

DADA etc.